

A LA MESA DEL CONGRESO

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso, los miembros de la cámara que suscriben formulan las siguientes preguntas al Gobierno para su respuesta por escrito.

La red de centros privados, receptores de fondos públicos, que conforman la enseñanza concertada tuvo el carácter de subsidiaria con respecto a la red de centros públicos en un contexto (la década de 1980), de escasez de centros públicos para escolarizar a la generación del “baby boom”. Lejos de ser una red subsidiaria, la enseñanza concertada ha ido progresivamente aumentando su peso, no en vano, ya no se considera subsidiaria sino, desde la LOE, pasa su estatus a complementaria. Las consecuencias han sido nefastas para el sistema público: cada vez más fondos que deberían ir a los centros públicos o a la apertura de nuevos centros públicos son transferidos a centros de titularidad privada de la red concertada. Sirva como ejemplo el hecho de que en Andalucía se hayan cerrado 2000 aulas en centros públicos desde que gobierna Moreno Bonilla mientras que no se han cerrado en la red concertada o que en la Comunidad de Madrid ya se destinen más fondos a la enseñanza concertada que a los centros públicos en las etapas de Infantil, Primaria y educación Especial.

El desproporcionado peso de la enseñanza concertada queda patente en la comparativa con el promedio internacional ya que tanto en primaria como en secundaria el porcentaje de alumnado en centros públicos es mucho más bajo en España. Se manifiesta una dependencia de los centros concertados los cuales tienen más presencia que en la media de la OCDE. Las cifras advierten una clara tendencia a la privatización: mientras que en la OCDE el 84'9% del alumnado cursa sus estudios en centros públicos, en España solo lo hace el 68'1%

Esto contrasta con el hecho de que los países con mejores resultados educativos son los que más protagonismo dan a la escuela pública. Cuanto menos peso tiene la escuela privada y más tiene la escuela pública en el sistema educativo, los resultados son mejores.

Ante este retroceso progresivo de la red pública en beneficio de la privada se hace necesario fortalecer la red pública mediante su blindaje (no más cierres de aulas), la progresiva desaparición de los conciertos incorporando a estos centros a la red pública y mediante la sensibilización entre la población de la importancia de la escuela pública inclusiva y de calidad para las nuevas generaciones y el progreso social.

En estas semanas comienza el trámite de matriculación del alumnado para el próximo curso 2025/2026 en las comunidades autónomas por lo que sería muy oportuno que, desde el Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes se difundiera una campaña de información sobre la utilidad social de la escuela pública incentivando a las familias a matricular a sus hijos e hijas en centros de titularidad pública.

¿Considera el gobierno desplegar una campaña de información próximamente sobre la importancia de la escuela pública inclusiva y de calidad para el progreso del país e incentivar la matriculación de alumnado en la red educativa de titularidad pública?

Palacio del Congreso,

10 de marzo de 2025



Juan Antonio Valero Morales

Diputado IU / GP Plurinacional SUMAR



Nahuel González López

Diputado IU / GP Plurinacional SUMAR